

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001-2002.

Segundo.—Reparto de dividendos.

Tercero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2001-2002.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social.

Quinto.—Autorización a los Administradores para la adquisición o renuncia a la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Valencia, 7 de marzo de 2003.—Un Administrador solidario, José Vicente Royo Cerdá.—8.926.

LIBRERÍAS DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria celebrada el 28 de junio del 2002, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 476.584,1400723 euros equivalentes a 79.296.929 pesetas. Mediante la reducción del facial de las acciones que pasará a ser de 0,8 euros por acción, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en la cantidad de ciento setenta y dos mil novecientos cinco euros con sesenta céntimos.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente.—7.889.

LLERANDI Y VICIANA CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. (Sociedad escindida)

CARDUMEN DE PECES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se comunica el acuerdo de escisión parcial de la sociedad «Llerandi y Viciana Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspaasa en bloque a la compañía, ya existente, denominada «Cardumen de Peces, Sociedad Limitada». El resto del patrimonio no segregado queda en poder de la escindida, que no se extingue y reduce su capital social en 15.050 euros.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades, escindida y beneficiaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes en el proceso podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—Los Administradores solidarios de la sociedad «Llerandi y Viciana Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», don Jorge Llerandi Serrano y don Francisco Viciana Sánchez.—El Administrador Único de la sociedad «Cardumen de Peces, Sociedad Limitada», don Fernando Martínez Fernández.—8.438. y 3.ª 12-3-2003

MANTENIMIENTOS ESPECIALES TÉRMICOS, S. A. L.

En la Junta extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003 se acordó la transformación de la sociedad, que pasará a ser, sociedad limitada.

Guadalajara, 28 de febrero de 2003.—Luis Ortega Fernández, Presidente de la sociedad.—7.945.
y 3.ª 12-3-2003

MANUFACTURAS DOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria, celebrada el 5 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—La Liquidadora, María Dolores Glaría Martínez.—7.800.

MANUFACTURAS IBÉRICAS DE LA PIEL, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263, 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por causa del punto segundo de la disposición transitoria sexta de la citada Ley, se hace público que esta sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 20 de febrero de 2003, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	601,0121
Total Activo	601,0121
Pasivo:	
Capital suscrito	601,0121
Total Pasivo	601,0121

Agramunt, 20 de febrero de 2003.—La Liquidadora, Isabel Papell Solé.—7.958.

MEDITERRÁNEA DE AZAR Y RECREATIVOS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

RIGUER, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión y sociedad absorbente en la fusión)

RIGUER 2002, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida en la fusión)

Anuncio de escisión parcial y fusión por absorción

Las Juntas generales de socios de las compañías «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada» y «Riguer, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de febrero de 2003, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad a favor de «Riguer, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, y la simultánea reducción de capital y reservas de «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada».

Asimismo, las Juntas generales de socios de las compañías «Riguer, Sociedad Limitada» y «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 21 de febrero de 2003, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Riguer, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y de la sociedad íntegramente participada por la anterior, «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la sociedad «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad «Riguer, Sociedad Limitada», que adquirirá tal patrimonio por sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La escisión parcial y la fusión impropia, se efectúan de conformidad con el proyecto de fecha 6 de febrero de 2003, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 20 de febrero, sobre la base del Balance de escisión y de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión y de los Balances de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de los acuerdos, los acreedores de las tres sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión parcial y a la fusión impropia, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de febrero de 2003.—El Administrador, Jaime Albó Ouziel.—8.232.

1.ª 12-3-2003

MEIP INTERNATIONAL, S. L. (Sociedad absorbente)

MEIP, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las respectivas Juntas Generales, celebradas cada una de ellas con carácter de universal, el 24 de febrero de 2003, han acordado, por unanimidad, la fusión de las sociedades referenciadas mediante la absorción de la Sociedad «Meip, Sociedad Anónima» (Unipersonal) por parte de la sociedad absorbente «Meip International, Sociedad Limitada». Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Barberá del Vallés (Barcelona), 25 de febrero de 2003.—El Administrador de la Sociedad absorbida D. Juan Planes Vila y el Secretario del Consejo de la absorbente D. Luis Cortés Álvarez.—7.721.
y 3.ª 12-3-2003

MONTAJES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta general

A propuesta de don Manuel Gómez Machicado y don Antonio Torres Cuadra, socios y Administradores de «Montajes e Instalaciones de Telecomunicación, S. L.», que representan más del cinco por ciento del capital social, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 28 de